



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

NEGOCIADO DE URBANISMO

*Notificación de trámite de audiencia para declaración
de caducidad de licencia de obras*

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 31 de octubre de 2006, se concedió a D. Ángel Medina Urbaneja, en representación de Montegalvo, S.L., licencia municipal de obras para construcción de treinta viviendas unifamiliares adosadas en la parcela R-11 del Polígono Residencial «El Crucero», de esta ciudad.

Vista la comunicación del Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento, en la que se propone se inicie expediente de caducidad de dicha licencia.

Teniendo en cuenta que se han rebasado ampliamente los plazos de inicio, finalización e interrupción máximos, previstos en la licencia en su día otorgada, así como en la Normativa Urbanística aplicable y considerando que, de conformidad a lo dispuesto en el art. 305 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el Ayuntamiento ante dicha circunstancia debe iniciar el expediente para declarar la caducidad de la licencia, previa la tramitación del correspondiente expediente con audiencia al interesado.

Habiéndose intentado infructuosamente notificación del citado trámite de audiencia a:

Montegalvo, S.L.
C/ Reyes Católicos, n.º 9
09071 Burgos

Por tal motivo y de conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, a través del presente anuncio se le concede un trámite de audiencia con un plazo de diez días para que presente la documentación y las alegaciones que considere oportunas, antes de adoptar la resolución que corresponda. Transcurrido dicho plazo, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, sin que se hubiese presentado documentación alguna, se le tendrá por notificado.

Miranda de Ebro, 12 de julio de 2013.

La Concejala Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente,
Aitana Hernando Ruiz